



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Cauca

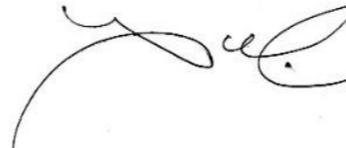


Estado No. 079 del miércoles 24 de agosto de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05154318400120210013200	Investigación de la Paternidad	Dora María Atencio Sucerquia	Herederos de Leonardo Jaramillo Álvarez	23/08/2022	Señala fecha para diligencia de toma de muestra en vivos
05154318400120220001500	Sucesión Intestada	Luisa Eugenia Lobo Márquez	Causante: Cesar Augusto Restrepo Yepes	23/08/2022	Sentencia No. 028. Aprueba Partición.
05154318400120220004700	Ejecutivo de Alimentos	María José Mejía Ramírez	Jorge Mario Flórez	23/08/2022	Ordena seguir adelante con la ejecución
05154318400120220005200	Liquidación de Sociedad Conyugal	Alcónidez Zapata Uribe	Mirellin Rojas Rojas	23/08/2022	Señala fecha para audiencia del Art. 501 C.G.P.
05154318400120220006000	Ejecutivo de Alimentos	Érika Patricia Acosta Madera	Eliecer Segundo Solorzano Miranda	23/08/2022	Ordena seguir adelante con la ejecución
05154318400120220008900	Impugnación de la Paternidad	Juan Carlos Saad Flórez	Diney Margoth Acosta Montes	23/08/2022	Tiene por contestada la demanda. Corre traslado de las excepciones de mérito. Reconoce personería para actuar.
05154318400120220011300	Designación de Curador Legítimo	Juan Gonzalo Loaiza		23/08/2022	Requiere al apoderado de la parte demandante, previo a aceptar renuncia al poder.
05154318400120220015200	Ejecutivo de Alimentos	Shirley Milena Vega Seña	Jilberson Esteban Cuervo Martínez	23/08/2022	Rechaza Demanda.
05154318400120220015500	Impugnación e Investigación de la Paternidad	Rafael Ramos Dos Santos	Lizeth Rodriguez Castro y Otros.	23/08/2022	Rechaza Demanda.

05154318400120220015800	Sucesión Intestada	Adria Thayana Pacheco Soares	Causante: José Antonio Cavalcante Soares	23/08/2022	Rechaza Demanda.
-------------------------	--------------------	------------------------------	---	------------	------------------

En la fecha miércoles 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).


Escaneado con CamScanner

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
Secre tario